

## RESOLUCIÓN No. 4-2025

### EL DIRECTORIO DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley Nro. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se crearon las Autoridades Portuarias como entidades de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 se crearon los Directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas, con las atribuciones y funciones establecidas en la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, ajustando su funcionamiento a dicha norma y a los principios y disposiciones establecidos por el Código Orgánico Administrativo y demás normativa vigente;

Que, con Decreto No. 394 del 5 de abril de 2022, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial 43 del 14 de abril de 2022 se reformó el Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 sobre directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas;

Que, en sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2025, el Directorio en el punto del orden del día número 4) Asuntos Varios, consultó al señor Gerente General el estado de trámite respecto al pago de la escritura pública de terreno 1 A que fue entregado en donación a APPB por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

-En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8 de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

#### RESUELVE:

**Artículo Único.** – Disponer a la Gerencia General remita una comunicación al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando respuesta al trámite de autorización para cancelar a YILPORTECU S.A. el pago de la escritura pública para la transferencia del terreno 1 A del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a favor de APPB; y, gestionar a su vez una audiencia para exponer personalmente el caso.



Resolución No. 4 -2025

Pág. 2



Mgs. Viviana González Cervantes  
Presidenta del Directorio de APPB



Mgs. David Rojas Arroyo  
Gerente General de APPB

La Resolución que antecede fue aprobada por el Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025. -LO CERTIFICO.



Mgs. David Rojas Arroyo  
Gerente General, Secretario del Directorio de APPB